



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

00000000

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001695

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2014, que contiene la modificación del objeto social, prórroga de plazo de duración, cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA SOCRU S.A. por el de SERVICIOS SOCRU S.A. y reforma del estatuto social;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. 1588 de 30 de abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del objeto social, la prórroga de plazo de duración, el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA SOCRU S.A. por el de SERVICIOS SOCRU S.A. y reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA SOCRU S.A. por el de SERVICIOS SOCRU S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Primero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el

X  
A



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía INMOBILIARIA SOCRU S.A. que por la presente resolución cambiaría su denominación a SERVICIOS SOCRU S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública. ]

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de mayo de 2014.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

XO  
EXP. 45099  
Tr. 01.1.14.000141

RAZONES DE ACOORDO, CON EL NÚMERO...  
DEL ARTÍCULO... DE LA LEY NOTARIAL...  
CON LA QUE SE...  
CONSTITUYÓ...  
ES...  
ANTERIOR...  
QUITO...  
20 - Agosto - 2014  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil



00000000

TRÁMITE NÚMERO: 53325

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34876                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/09/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3366                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706547377     | SOSA CRUZ<br>EDUARDO<br>ENRIQUE | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|   |  |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA ESCRITURA:                          | 10/01/2014   |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  |
| CANTÓN:                                   | QUITO  |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001695   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 02/05/2014   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO   |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  |
| PLAZO:                                    | 50 AÑOS  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | SERVICIOS SOCRU S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO  |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Capital | 1520,00 |

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito



0000010

## 5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION DE INMOBILIARIA SOCRU S.A. POR SERVICIOS SOCRU S.A., AUMENTO DEL PLAZO DE DURACION: 50 AÑOS; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°1270 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE DICIEMBRE DE 1984, TOMO: 115

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL